

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 17 de mayo de 2016

DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley Nº 30435 (16/05/2016)	Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none">- La Ley tiene como objeto crear el Sistema Nacional de Focalización (Sinafo) y establecer los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, infracciones y sanciones que lo regulan; y especifica los integrantes del Sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (Sinadis).- La Ley es de observancia obligatoria para todas las entidades de la administración pública, definidas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como para los usuarios de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado y para quienes brinden información al Sistema Nacional de Focalización (Sinafo).- La creación del Sistema Nacional de Focalización (Sinafo), responde al objeto de lograr una adecuada asignación de los recursos públicos de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social el Estado, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas relativas a los problemas o necesidades que dichas intervenciones buscan resolver.- Se derogan o dejan sin efecto, según corresponda, las disposiciones legales que se opongan a la norma.